

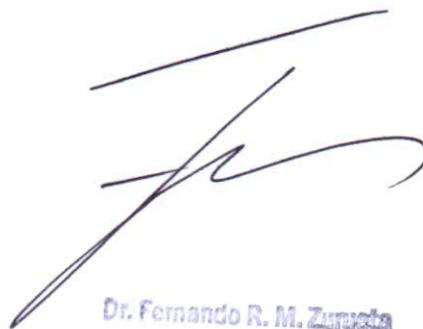
San Salvador de Jujuy, 18 de Agosto de 2015.-

NOTA N° 401-2015.-

Al Señor
Presidente del Superior Tribunal de Justicia
Dr. Sergio Ricardo González
SU DESPACHO

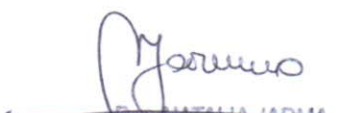
En mi carácter de Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, y por decisión de la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el día 13 de agosto pasado, me dirijo a Usted y por su intermedio al honorable cuerpo que Ud. preside, a los efectos de formular requerimiento previo, con el objeto que el Superior Tribunal de Justicia arbitre todas las medidas apropiadas conducentes a la aplicación de la Acordada N° 1994/94, en un plazo no mayor de diez (10) días de recibida la presente. Caso contrario, se promoverán las acciones legales que correspondieren.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Dr. Fernando R. M. Zuructa
Presidente

Recibido en fecha dieciocho de agosto de 2015
sendo horas 11 30



Dra. NATALIA JARUA
SEC. DE SUPERINTENDENCIA